

**ÓLVEGA**

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ólvega, de fecha 10 de octubre de 2024, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza vacante de operario/a de servicios múltiples, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Aspirantes admitidos:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Documento de identidad</i>
Blas Lavilla Galán	**793***C
Guiomar Chamarro Teresa	**198***C
Fernando Hernández Lázaro	**880***L
Ángel Rubio Cacho	**778***H

Aspirantes excluidos:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Documento de identidad</i>	<i>Motivo de la exclusión</i>
Carlos Alberto Beamonte Jiménez	**292***A	No aporta fotocopia de la titulación exigida.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Ólvega, 10 de octubre de 2024. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

1986